



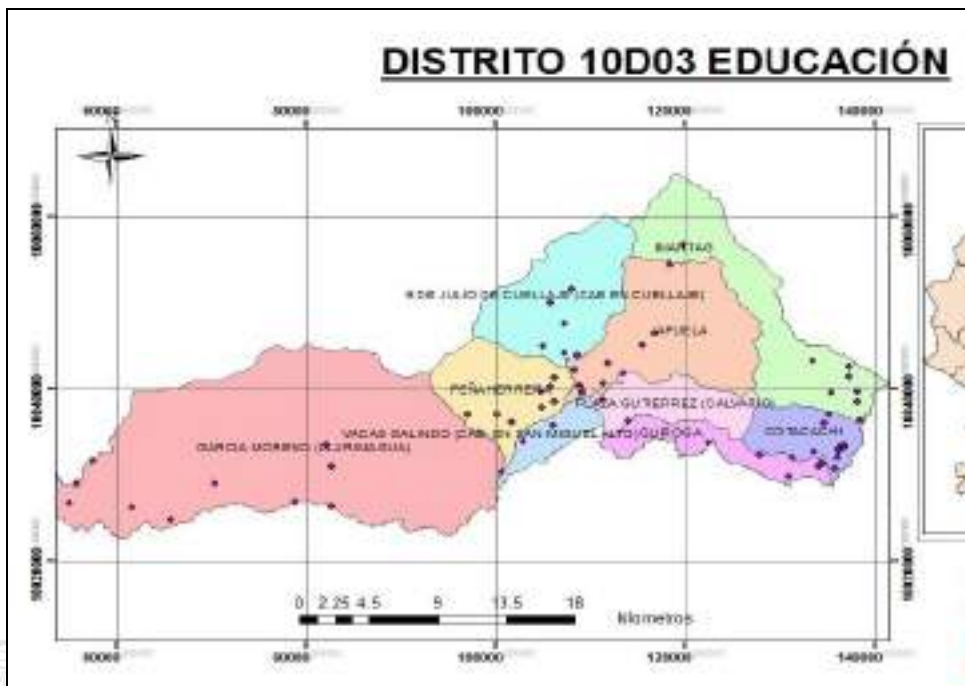
# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2019.



1

**Mgs. Marco Lema Conejo**

**DIRECTOR DISTRITAL 10D03 COTACACHI- EDUCACIÓN**



**DATOS**

| DATOS INFORMATIVOS        |   |
|---------------------------|---|
| <b>INSTITUCIÓN</b>        | DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI EDUCACIÓN |
| <b>DIRECTOR DISTRITAL</b> | Mgs. Marco Lema Conejo                        |
| <b>PROVINCIA</b>          | IMBABURA                                      |
| <b>ZONA DE INFLUENCIA</b> | CANTÓN COTACACHI                              |
| <b>DIRECCIÓN</b>          | BOLÍVAR Y QUIROGA – ESQUINA                   |





## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta. Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de reestructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

## 2. RESUMEN

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

Para cumplir con su propósito y misión, el MINEDUC ha realizado una ardua gestión en el 2019 en términos de cobertura, calidad y gestión educativa, lo que se refleja en las múltiples intervenciones desarrolladas en todo el territorio nacional.

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha basado su accionar en cuatro ejes: Calidad, Cobertura y Gestión, de los que se desprenden 11 objetivos estratégicos institucionales.

En la presente sección se describen los principales resultados alcanzados en el 2019

### 3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Plan Nacional del Buen Vivir

Agenda zonal para el desarrollo

Plan Decenal

Ley de Administración Pública

Ley Orgánica del Servidor Público

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación

Normativa Técnica de Procesos

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

#### Misión, Visión, Valores y Principios

##### Misión

Garantizar el acceso a educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía.

##### Visión

Vemos a todas las ecuatorianas y ecuatorianos con plenas capacidades individuales y sociales para ejercer una vida plena y participar del mundo del trabajo; apoyados por un Sistema Nacional de Educación que facilita el acceso universal a un aprendizaje integral, holístico y variado, de alta calidad, enfocado en derechos, intercultural e inclusivo.

##### Valores

Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.



Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

### Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos , Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, Integridad, Laicismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüístico, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unicidad y apertura, Obligatoriedad, Gratuidad , Acceso y permanencia, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia.

### Objetivos estratégicos del ministerio de educación

1. Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2. Incrementar el mejoramiento del bachillerato para la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3. Incrementar la calidad del servicio docente.
4. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerato, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar

5. Incrementar la oferta educativa en alfabetización, educación básica, educación básica superior, bachillerado, educación básica superior virtual y bachillerato virtual para personas con rezago escolar.
6. Incrementar corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Educación.
8. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Educación.
9. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Educación.

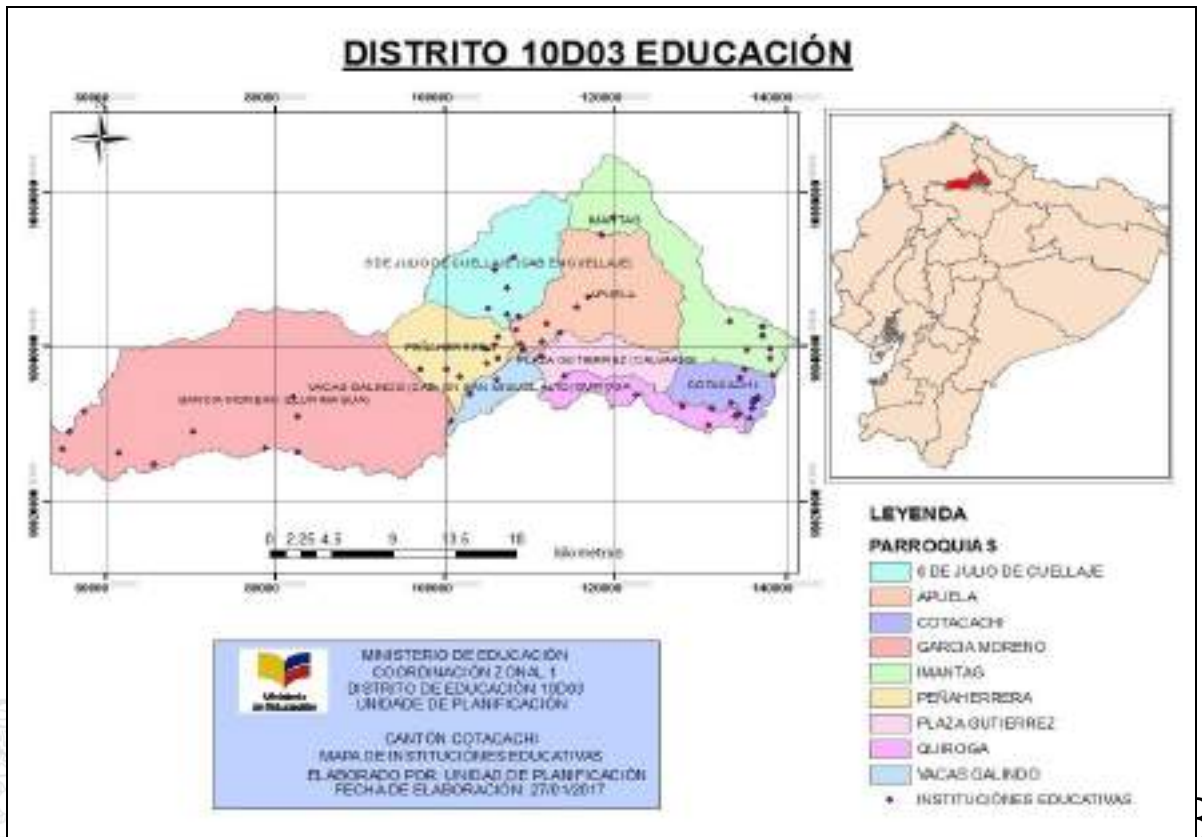
#### 4.- COBERTURA GEOGRÁFICA

El cantón Cotacachi se divide en 3 Administraciones Zonales: Urbana, Andina y Subtropical (Intag), las cuales contienen a 2 parroquias urbanas y 8 parroquias rurales y suburbanas, la población de la zona es de 40.036 habitantes, con una superficie de 1726 km<sup>2</sup>.

El Distrito 10D03 Cotacachi Educativo, posee 8 circuitos educativos pertenecientes a las siguientes parroquias: Sagrario-San Francisco, Quiroga, Imantag, Apuela, Cuellaje, Vacas Galindo, Peñaherrera, García Moreno y la Las Golondrinas, donde se ha logrado establecer políticas de cambio para mejorar el servicio educativo.

Por su ubicación geográfica y extensión territorial maneja 2 regímenes: régimen costa con 50 Instituciones Educativas y régimen sierra con 26 Instituciones Educativas; las cuales se encuentran en funcionamiento y en continuo control, permitiendo el normal desempeño de las actividades académicas de los estudiantes.

7



#### 4.1 Población y demografía

Cotacachi es un cantón intercultural, conviven de manera armoniosa el pueblo kichwa, el pueblo afrodescendiente, el pueblo montubio y también población que se autodenomina mestiza. En el caso de Intag la población mayoritaria es mestiza, pero también hay comunidades indígenas y afrodescendientes, el Cantón Cotacachi es mayoritariamente rural, más de las tres cuartas partes de su población está ubicada en la zona rural; las parroquias García Moreno y Peñaherrera no poseen población urbana, son netamente rurales.

#### Cobertura de servicios educativos

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 76 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas por de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi Educación.



NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU SOSTENIMIENTO  
REGIMEN COSTA Y SIERRA.

| DISTRITO                    | FISCAL     | FISCOMISION<br>AL | MUNICIPAL | PARTICULA<br>R | TOTAL      |
|-----------------------------|------------|-------------------|-----------|----------------|------------|
| <b>CIRCUITOS EDUCATIVOS</b> | <b>142</b> | <b>12</b>         | <b>2</b>  | <b>10</b>      | <b>166</b> |
| <b>10D03C01</b>             | 13         | 0                 | 0         | 2              | 13         |
| <b>10D03C02</b>             | 5          | 0                 | 0         | 0              | 5          |
| <b>10D03C03</b>             | 11         | 0                 | 0         | 0              | 11         |
| <b>10D03C04</b>             | 13         | 0                 | 0         | 0              | 13         |
| <b>10D03C05</b>             | 7          | 0                 | 0         | 0              | 7          |
| <b>10D03C06_A_y_B</b>       | 16         | 0                 | 0         | 0              | 116        |
| <b>00000C02</b>             | 11         | 0                 | 0         | 0              | 11         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>        | <b>76</b>  |                   |           |                | <b>76</b>  |

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A  
NIVEL, POR CIRCUITO.

| CIRCUITO             | PARROQUIA                        | INICIAL    | BASICA       | BACHILLE<br>RATO | TOTAL        |
|----------------------|----------------------------------|------------|--------------|------------------|--------------|
| 10D03C01             | EL SAGRARIO Y SAN FRANCISCO      | 375        | 3971         | 1025             | <b>5371</b>  |
| 10D03C02             | EL SAGRARIO Y SAN FRANCISCO      | 76         | 1493         | 280              | <b>1849</b>  |
| 10D03C03             | PELAHERRERA-VACAS GALINDO        | 0          | 296          | 50               | <b>346</b>   |
| 10D03C04             | APUELA-CUELLAJE                  | 33         | 936          | 286              | <b>1255</b>  |
| 10D03C05             | INANTAG                          | 59         | 1081         | 78               | <b>1218</b>  |
| 10D03C06_a_y_b       | GARCIA MORENO                    | 51         | 1417         | 260              | <b>1728</b>  |
| 00000C02             | GARCIA MORENO ( LAS GOLONDRINAS) | 138        | 1828         | 601              | <b>2567</b>  |
|                      |                                  |            |              |                  |              |
| <b>Total general</b> |                                  | <b>732</b> | <b>11022</b> | <b>2580</b>      | <b>14334</b> |

Fuente: Estadística 2019



NÚMERO DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OTROS PAISES

| DIVISION DE PLANIFICACION DE PLANIFICACIÓN      |    |    |   |   |   |
|---|----|----|---|---|---|
| ESTADISTICA DE ESTUDIANTES POR OFERTA EDUCATIVA |    |    |   |   |   |
| 10D03   | 45 | 16 | 0 | 0 | 0 |
| <b>Total genTOYTer</b>                          | 45 | 16 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2019

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO A SU TIPOLOGIA POR DISTRITO EDUCATIVO

| DISTRITO             | UNIDOCENTE | BIDOCENTE | PLURIDOCE | COMPLETAS | TOTAL |
|----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-------|
| 10D03<br>COTACACHI   | 37         | 8         | 19        | 12        | 76    |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | 37         | 8         | 19        | 12        | 76    |

Fuente: Estadística 2019

DOCENTES CON SU RELACIÓN LABORAL EN ZONA 1

ELABORADO: División Distrital de Planificación

| DISTRITO             | DOCENTES A CONTRATO | DOCENTES NOMBRAMIENTO | TOTAL DOCENTES |
|----------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| 1003                 | 278                 | 521                   | 799            |
| <b>Total general</b> | 278                 | 521                   | 799            |

Fuente: Distributivo de sueldos 31-12-2019

## 5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

| EJES    | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.   |
|---------|---|
| CALIDAD | Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión. |
|         | Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.                                 |

|           |   |
|-----------|---|
|           | Mejorar la calidad del servicio docente   |
| COBERTURA | Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión. |
| DERECHOS  | Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo                                       |
| GESTIÓN   | Fortalecer las capacidades institucionales  |

## 6.- EJE DE CALIDAD

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación ha trabajado en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

### Indicadores del eje de calidad.

El concepto de calidad en el sistema educativo ecuatoriano se ha definido en función del tipo de sociedad al que aspiramos. Por ello, este proceso de transformación se fundamenta en un concepto de calidad educativa multidimensional, que garantiza la excelencia en los servicios que ofrece, en los actores que lo impulsan y en los productos que genera, de forma que contribuyan a alcanzar metas e ideales encaminadas a un tipo de sociedad democrática, armónica, intercultural, próspera, y con igualdad de oportunidades. Es decir: "Calidad es educar integralmente para el desarrollo personal y la equidad social". En este sentido, las políticas educativas de calidad planteadas en el Acuerdo Nacional por la Educación garantizan las oportunidades de aprendizaje para desarrollar una comunidad educativa justa, solidaria e innovadora; donde exista la posibilidad real de acceso a los servicios educativos, la permanencia en ellos y la culminación del proceso educativo. Para ello se requiere de: (1) una planta docente con vocación cualificada y alta valoración social seleccionada a través de concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes; (2) unidades educativas que cuenten con infraestructura y equipamiento idóneo; (3) participación activa de los actores de la comunidad educativa en los procesos institucionales.



## 7.- EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

- **ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Programa Aulas Hospitalarias, Servicio Educativo (CAI)

### ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastros territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

**No. BENEFICIARIOS:** Son 28 estudiantes que son parte de la E.G.B Gran Horizonte.

### UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento,

favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

**No. BENEFICIARIOS:** Son 419 estudiantes que se han incluido en IE ordinarias.

#### **PROGRAMA AULAS HOSPITALARIAS**

Tiene el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje y culminación en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.

**No. BENEFICIARIOS:** Son 25 estudiantes que se han visto beneficiados con este servicio dentro del Distrito 10D03.

#### **TALLERES SOBRE INCLUSION EDUCATIVA Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos a aplicar adaptaciones curriculares de acuerdo a la necesidad de los estudiantes.

**No. BENEFICIARIO:** 584 docentes de régimen Costa y régimen Sierra.

#### **PROCESO SER BACHILLER ALTERNATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Garantizar que el proceso de evaluación nacional Ser Bachiller, considere las necesidades educativas especiales de estudiantes con discapacidad (dentro de las poblaciones objetivas), que cursan el tercer año de bachillerato en instituciones de educación ordinaria, mediante la aplicación de una evaluación como medida de acción afirmativa en el marco de sus derechos.

**No. BENEFICIARIOS:** 8 docentes de régimen Costa y régimen Sierra.

#### **EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS E INFORMES PSICOPEDAGOGICOS**

Realizar evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad para que sean atendidos de acuerdo a su necesidad a través de adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas.

**No. BENEFICIARIOS:** 128 estudiantes que han sido evaluados por la UDAI.

#### **SEGUIMIENTOS DE CASOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**



Garantizar la permanencia de los estudiantes con discapacidad dentro de las instituciones ordinarias y que sean atendidos de acuerdo a su necesidad con la aplicación de adaptaciones curriculares y uso de material concreto.

**No. BENEFICIARIOS:** 290 estudiantes.

#### **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS POR LAS DOCENTES DE APOYO**

Fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones educativas ordinarias de sostenimiento fiscal a través del accionar de los docentes pedagogos de Apoyo a la inclusión, a través de sus ejes de acción: detección, sensibilización, asesoramiento, intervención y seguimiento.

**No. BENEFICIARIOS:** 78 estudiantes.

#### **ASESORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR**

Brindar lineamientos a los profesionales DECE y docentes de educación ordinaria y extraordinaria para el proceso de elaboración e implementación del DIAC.

**No. BENEFICIARIOS:** 132 estudiantes que han sido atendidos a través del Documento Individual de Adaptación Curricular.

#### **PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO**

- **PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA  
CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO**

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

#### **ALFABETIZACIÓN**

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

**No. BENEFICIARIOS:** 18 estudiantes

#### **BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)**

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

**No. BENEFICIARIOS:** 26 estudiantes



### **BÁSICA SUPERIOR**

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses, para continuar sus estudios de bachillerato.

**No. BENEFICIARIOS:** 290 estudiantes

### **BACHILLERATO INTENSIVO**

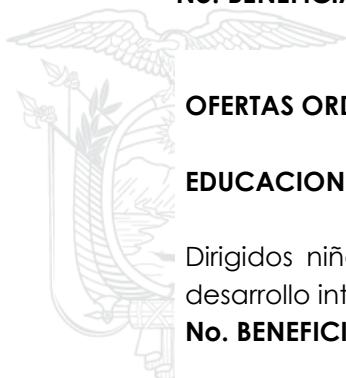
Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

**No. BENEFICIARIOS:** 761 estudiantes

### **BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO**

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

**No. BENEFICIARIOS:** 1 estudiantes



### **OFERTAS ORDINARIAS**

#### **EDUCACION INICIAL INSTITUCIONALIZADA**

Dirigidos niños y niñas de 3 y 4 años de edad; cuyo objetivo principal es el desarrollo integral de los niños.

**No. BENEFICIARIOS:** 442 niños en régimen sierra y 223 niños en régimen costa

#### **EDUCACION INICIAL NO INSTITUCIONALIZADO – SAFPI**

Dirigido a niños y niñas de 3 y 4 años de edad, que por situación geográfica, ausencia de oferta educativa institucionalizada en el sector u otros factores; no se encuentran matriculados en el sistema educativo nacional-

**No. BENEFICIARIOS:** 72 niños de 3 y 4 años en el régimen costa y 95 niños de 3 y 4 años en el régimen Sierra.

#### **EDUCACION GENERAL BÁSICA**

La Educación General Básica en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad.

Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios

de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.

**No. DE BENEFICIARIOS:** 6020 estudiantes de 5 a 14 años en régimen sierra y 4232 en régimen costa

### **BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO**

El Bachillerato General Unificado es un programa de estudios creado por el Ministerio de Educación (MinEduc) con el propósito de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los jóvenes que hayan aprobado la Educación General Básica (EGB).

**No. DE BENEFICIARIOS:** 1494 estudiantes en régimen sierra y 386 en régimen costa

### **BACHILLERATO TÉCNICO**

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** Se atiende a 10 Instituciones Educativas, 912 Estudiantes en régimen Costa y 548 en régimen Sierra; con 16 docentes a contrato y 43 con nombramiento de Bachillerato Técnico.

### **BACHILLERATO TÉCNICO (BT)**

### **UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN**

La unidad educativa de producción es una estructura organizativa creada para la producción y comercialización de bienes y/o servicios asociados a la oferta formativa de un colegio técnico. Las actividades desarrolladas en la UEP, a través de proyectos productivos y/o servicios, viabilizan la formación y perfeccionamiento de destrezas y habilidades relacionadas con los perfiles de competencias de figuras profesionales específicas, así como competencias de gestión del emprendimiento.

**No. BENEFICIARIO:** 1 Unidad Educativa de Producción (UE Cotacachi)

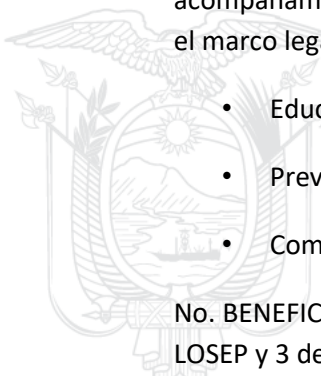


| ESTADISTICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BACHILLERATO TÉCNICO |                 |                                 |                     |                          |                              |
|---|-----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------------|
| CODIGO  | DISTRITO NOMBRE | NRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | NRO. DE ESTUDIANTES | TOTAL DOCENTES CONTRATOS | TOTAL DOCENTES NOMBRAMIENTOS |
| 10D03   | COTACACHI       | 1                               | 141                 | 1                        | 5                            |

**DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE),**

**PROCESOS A CARGO: DECE,** Educando en Familia, Tesoro de pasita, respiramos la inclusión, de salto en salto a la violencia le ponemos alto.

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.



- Educando en familia. Se aplicó 13 instituciones educativas,
- Prevención de drogas
- Comunicación asertivas.

No. BENEFICIARIOS: 4500 con DECEs y IE anexadas, en donde laboran 134 profesionales LOSEP y 3 de LOEI 6

**DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)**

- **EDUCANDO EN FAMILIA**

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo dando cumplimiento al plan del buen vivir.

**DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)**

- **RESIDENCIAS ESCOLARES**

Residencia Escolar (RE): Es el servicio de hospedaje adscrito a unidades educativas que tiene el objetivo de cubrir la necesidad de formación educativa y convivencia armónica de los estudiantes de básica superior y bachillerato en riesgo de deserción del sistema escolar por razones de dispersión geográfica, limitaciones socio económicas y movilidad humana.

No. BENEFICIARIOS: 31 estudiantes mensuales seguimiento mensual.

#### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

- MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS
- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

Violencia y drogas

- Inclusión detección, intervención, derivación, seguimiento de casos de violencia.
- Prevención de drogas.

### 8.- UNIDAD DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

- PROCESO DE MATRÍCULA Y ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES EN SISTEMA FISCAL

Garantizar y coordinar con los distritos y las instituciones educativas el registro de matrículas de estudiantes en el aplicativo informático y actualizar la información registrada, crear paralelos, realizar traslados de jornadas y nivel.

**No. Beneficiarios: 13633** estudiantes asignados paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva





| Régimen sierra 2019-2020 |                       | Régimen costa 2019-2020 |                       |
|--------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| total de estudiantes     |                       | total de estudiantes    |                       |
| distrito                 | asignados a paralelos | distrito                | asignados a paralelos |
| 10D03                    | 7989                  | 10D03                   | 5644                  |

- PROCESO CENSO Y ASIGNACIÓN ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES**

Las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales del censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar.

**No. beneficiarios:** 702 estudiantes de sierra y 0 de costa constan en el sistema de instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares, total 702 estudiantes.

| DISTRITO     | TOTAL: I.E. PARTICULARES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL: I.E. MUNICIPALES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL GENERAL ESTUDIANTES |
|--------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------|
| 10D03        | 2                        | 702               | 0                           | 0                 | 0                       | 0                 | 702                       |
| <b>total</b> | <b>2</b>                 | <b>702</b>        | <b>0</b>                    | <b>0</b>          | <b>0</b>                | <b>0</b>          | <b>702</b>                |

- PROCESO DE TITULACIÓN RÉGIMEN COSTA Y SIERRA**

Cumplir con la política pública mediante la entrega de títulos al culminar el año lectivo a estudiantes de tercero de bachillerato del régimen costa y sierra.

**No. BENEFICIARIOS:** total estudiantes titulados 932: en régimen sierra 570 y 362 títulos entregados régimen costa

| Régimen sierra 2018-2019 |                 |
|--------------------------|-----------------|
| Distrito                 | Total titulados |
| 10D03                    | 570             |

| Régimen costa 2018-2019 |                 |
|-------------------------|-----------------|
| Distrito                | Total titulados |
| 10D03                   | 362             |

- PROCESO CENSO Y ASIGNACIÓN ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES**

Coordinar con las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales del censo y asignación de información de los estudiantes al aplicativo del censo escolar.

**No. beneficiarios:** 50488 estudiantes de sierra- amazonia y 42179 de costa constan en el sistema de instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares, total 92667 estudiantes.

| DISTRITO     | TOTAL: I.E. PARTICULARES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL: I.E. MUNICIPALES | TOTAL ESTUDIANTES | TOTAL GENERAL ESTUDIANTES |
|--------------|--------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------|
| 10D03        | 2                        | 729               | 0                           | 0                 | 0                       | 0                 | 729                       |
| <b>total</b> | <b>129</b>               | <b>35645</b>      | <b>98</b>                   | <b>54425</b>      | <b>7</b>                | <b>2597</b>       | <b>92667</b>              |

• **PROCESO REGULACIÓN DE COSTOS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES EN INSTITUCIONES PARTICULARES Y FISCOMISIONALES:**

Coordinar y verificar el cumplimiento del ingreso de la información al aplicativo del sistema de costos geol de instituciones educativas particulares y fiscomisionales de régimen costa y sierra según acuerdo ministerial mineduc-mineduc-2017-00006-a

**No. beneficiarios:** 80 instituciones educativas de costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula y 147 instituciones educativas de sierra cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula.

| ZONA | DISTRITO     | Nº I.E. PARTICULARES CON VALORES | Nº I.E. PARTICULARES SIN VALORES | TOTAL: I.E. PARTICULARES | Nº I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES | Nº I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES | TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES | TOTAL GENERAL |
|------|--------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| 1    | 10D03        | 2                                | 0                                | 2                        | 0                                   | 0                                   | 0                           | 2             |
|      | <b>TOTAL</b> | <b>2</b>                         | <b>0</b>                         | <b>2</b>                 | <b>0</b>                            | <b>0</b>                            | <b>0</b>                    | <b>2</b>      |

• **INSTITUCIONES EDUCATIVAS AUDITADAS LUIS CACERES**

Se coordina con 16 distritos y las instituciones educativas para el proceso de auditoría con la finalidad de tener un diagnóstico del cumplimiento de los estándares de calidad.

**Matriz de i.e. Auditadas Zona 1- Educación Año 2019**

| ZONA | PROVINCIA | CANTÓN    | DISTRITO | AMIE     | NOMBRE IE     |
|------|-----------|-----------|----------|----------|---------------|
| 1    | IMBABURA  | COTACACHI | 10D03    | 10H00287 | SEIS DE JULIO |

## OFERTAS ORDINARIAS

### EDUCACION INICIAL INSTITUCIONALIZADA

Dirigidos niños y niñas de 3 y 4 años de edad; cuyo objetivo principal es el desarrollo integral de los niños.

**No. BENEFICIARIOS:** 442 niños en régimen sierra y 223 niños en régimen costa

### EDUCACION INICIAL NO INSTITUCIONALIZADO – SAFPI

Dirigido a niños y niñas de 3 y 4 años de edad, que por situación geográfica, ausencia de oferta educativa institucionalizada en el sector u otros factores; no se encuentran matriculados en el sistema educativo nacional-

**No. BENEFICIARIOS:** 72 niños de 3 y 4 años en el régimen costa y 95 niños de 3 y 4 años en el régimen Sierra.

### EDUCACION GENERAL BÁSICA

La Educación General Básica en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad.

Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.

**No. DE BENEFICIARIOS:** 6020 estudiantes de 5 a 14 años en régimen sierra y 4232 en régimen costa

### BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

El Bachillerato General Unificado es un programa de estudios creado por el Ministerio de Educación (MinEduc) con el propósito de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los jóvenes que hayan aprobado la Educación General Básica (EGB).



**No. DE BENEFICIARIOS:** 1494 estudiantes en régimen sierra y 386 en régimen costa.

### BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** Se atiende a 10 Instituciones Educativas, 912 Estudiantes en régimen Costa y 548 en régimen Sierra; con 16 docentes a contrato y 43 con nombramiento de Bachillerato Técnico.

### BACHILLERATO TÉCNICO (BT)

#### UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN

La unidad educativa de producción es una estructura organizativa creada para la producción y comercialización de bienes y/o servicios asociados a la oferta formativa de un colegio técnico. Las actividades desarrolladas en la UEP, a través de proyectos productivos y/o servicios, viabilizan la formación y perfeccionamiento de destrezas y habilidades relacionadas con los perfiles de competencias de figuras profesionales específicas, así como competencias de gestión del emprendimiento.

**No. BENEFICIARIO:** 1 Unidad Educativa de Producción (UE Cotacachi)

| ESTADISTICA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BACHILLERATO TÉCNICO |                 |                                 |                     |                          |                              |
|---|-----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------------|
| CODIGO  | DISTRITO NOMBRE | NRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS | NRO. DE ESTUDIANTES | TOTAL DOCENTES CONTRATOS | TOTAL DOCENTES NOMBRAMIENTOS |
| 10D03   | COTACACHI       | 1                               | 141                 | 1                        | 5                            |

## 9.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

### EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador comprende desde la estimulación temprana hasta el nivel superior. Está destinado a la implementación del Estado plurinacional e intercultural, en el marco de un desarrollo sostenible con visión de largo plazo (Constitución de 2008).

Con el SEIB se busca que se respeten los ritmos de aprendizaje de las personas, los aspectos psicosociales, la capacidad creativa y los conocimientos ancestrales, y se pretende incorporar los saberes y conocimientos de otras culturas que aporten al desarrollo armónico de la persona y del medioambiente (Sumak Kawsay).

**No. DE BENEFICIARIOS**

| No | CDG DISTRITO | NOMBRE DEL DISTRITO | No. DE IE | NACIONALIDAD | PUEBLOS   | No DE ESTUDIANTES POR DISTRITO |
|----|--------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------------------------------|
|    | 10D03        | COTACACHI           | 12        | KICHWA       | COTACACHI | 1471                           |

**10.- DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO**

**Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)**

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Se encuentra vigente el proceso QSM 6, en la fase de concurso de méritos y oposición, inició en el mes de junio/2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación y la determinación de ganadores preliminares en el mes de diciembre del mismo año. A continuación se detalla el número de inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa:

| <b>CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6</b> |                 |                                   |                           |
|---|-----------------|-----------------------------------|---------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>DISTRITO</b> | <b>NRO. INSCRITOS EN CONCURSO</b> | <b>NRO. CONVOCADOS EP</b> |
| 10D03   | COTACACHI       | 62                                | 62                        |
|   |                 | <b>62</b>                         | <b>62</b>                 |

De igual manera se detalla el número de ganadores de concurso preliminares por provincia, previo a la etapa de apelaciones y resolución de apelaciones, como se refleja:



| CÓDIGO        | DISTRITO   | GANADORES PRELIMINARES | APELACIONES-RESOLUCIÓN |
|---------------|------------|------------------------|------------------------|
| 04            | CARCHI     | 145                    | En proceso             |
| 08            | ESMERALDAS | 428                    | En proceso             |
| 10            | IMBABURA   | 394                    | En proceso             |
| 21            | SUCUMBIOS  | 130                    | En proceso             |
| <b>TOTAL:</b> |            | <b>1.097</b>           | En proceso             |

### Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que actualmente caducó ya dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en el concurso del proceso QSM 7, el número de aspirantes inscritos-convocados se detalla a continuación:

| RECUPERACIÓN ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5 |               |                          |
|--------------------------------------|---------------|--------------------------|
| CÓDIGO                               | DISTRITO      | NRO. DOCENTES CONVOCADOS |
| 10D03                                | COTACACHI     | 10                       |
|                                      | <b>TOTAL:</b> | <b>10</b>                |

Los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad serán publicados en el mes de enero de 2020.

### Proceso de Evaluación Ser Maestro - Saberes Disciplinares

El proceso es organizado por el Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), durante el mes de octubre de 2019 fueron convocados a rendir la evaluación en el componente de Saberes Disciplinares del nivel de desempeño docente los maestros de nombramiento definitivo y provisional incluido los docentes de inglés que no fueron evaluados en el año 2016, 2017 y 2018, según detalle siguiente:

| EVALUACIÓN SER MAESTRO – SABERES DISCIPLINARES |               |                          |
|--|---------------|--------------------------|
| CÓDIGO   | DISTRITO      | NRO. DOCENTES CONVOCADOS |
| 10D03  | COTACACHI     | 16                       |
|  | <b>TOTAL:</b> | <b>16</b>                |

De acuerdo al cronograma establecido los resultados son publicados en el mes de noviembre de 2019.

### Proceso de Re categorización y Ascenso

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Re categorización y Ascenso del año 2018 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00006-R del 25-04-2019, los docentes favorecidos son ubicados en la categoría respectiva a partir del mes de enero de 2019, según detalle siguiente:

| <b>RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO – 2018</b> |                 |                  |                           |
|--|-----------------|------------------|---------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>                            | <b>DISTRITO</b> | <b>INSCRITOS</b> | <b>NRO. BENEFICIARIOS</b> |
| 10D03                                    | COTACACHI       | 140              | 140                       |
|  | <b>TOTAL:</b>   | <b>140</b>       | <b>140</b>                |

Así también, mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00017-R del 11-12-2019, fueron re categorizados-ascendidos a partir de su reincorporación a las funciones pedagógicas aquellos docentes que se encontraban en comisión de servicios sin sueldo (CSSS) desempeñando funciones directivas, según detalle siguiente:

| <b>CÓDIGO</b> | <b>DISTRITO</b> | <b>PROCESO 2014 y 2018</b> |                           |
|---------------|-----------------|----------------------------|---------------------------|
|               |                 | <b>INSCRITOS</b>           | <b>NRO. BENEFICIARIOS</b> |
| 10D03         | COTACACHI       | 2                          | 2                         |
|               | <b>TOTAL:</b>   | <b>2</b>                   | <b>2</b>                  |

**Proceso de Sectorización Docente**

El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. El proceso se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia; del mes de noviembre de 2018 a octubre de 2019, el número de docentes beneficiados fueron:

| <b>SECTORIZACIÓN DOCENTE 2018 – 2019</b> |                 |                           |
|--|-----------------|---------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>                            | <b>DISTRITO</b> | <b>NRO. BENEFICIARIOS</b> |
| 10D03                                    | COTACACHI       | 0                         |
|  | <b>TOTAL:</b>   | <b>0</b>                  |

El proceso es deshabilitado desde el mes de noviembre de 2019 debido al cierre del año fiscal y ante la imposibilidad de proceder con los traspasos de partidas de entre EODs de los docentes que se beneficiarán a partir de esta fecha. El proceso se reactivará al inicio del nuevo año fiscal 2020.

**Proceso de Concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser Directivo (QSD) - Encargo de autoridades**

Actualmente el proceso está detenido, sin embargo se está procediendo con el encargo de autoridades en las instituciones educativas de conformidad al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00030-A mediante el cual se reforma el ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A, con el cual se expide la "NORMATIVA PARA OBTENER LA CALIDAD DE ELEGIBLE Y QUE REGULA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR LAS VACANTES A CARGOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES", el número de autoridades encargadas entre noviembre y diciembre de 2019 se detalla a continuación:

| <b>AUTORIDADES CON ENCARGO - 2019</b> |                 |                               |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>                         | <b>DISTRITO</b> | <b>TOTAL AUTORIDADES-ENC.</b> |
| 10D03                                 | COTACACHI       | 0                             |
|                                       | <b>TOTAL:</b>   | <b>0</b>                      |

**Proceso de Actualización Docente - Programas de Capacitación**

La actualización docente es un programa desarrollado por la Dirección Nacional de Formación Continua que tiene por objetivo central promover el desarrollo profesional de los docentes mediante un acompañamiento en su labor pedagógica, desde sus inicios dentro del sistema educativo y durante todo su trayecto profesional, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su desempeño profesional y el de los estudiantes.

El Ministerio de Educación en coordinación con los niveles desconcentrados y en el afán de enriquecer el trabajo pedagógico en las instituciones educativas, se encuentra constantemente ofertando cursos de actualización para todos los actores educativos y en todos los niveles educativos, tanto en áreas disciplinares, como en áreas especiales y transversales, proporcionando a los docentes de herramientas pedagógicas con las cuales podrán responder con mayor solvencia a las diferentes necesidades de los estudiantes y a los diversos ambientes educativos; el número de docentes beneficiarios de la capacitación durante el año 2019 se muestra a continuación:

| <b>CAPACITACIÓN DOCENTE</b> |               |   |                              |                               |   |                          |   |  |                            |
|-----------------------------|---------------|---|------------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|---|--|----------------------------|
| <b>DISTRITO</b>             | <b>CANTÓN</b> | <b>CURSO DE SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES</b> | <b>EDUCACIÓN AMBIENTAL I</b> | <b>EDUCACIÓN AMBIENTAL II</b> | <b>INCLUSIÓN EDUCATIVA Y APRENDIZAJE SOSTENIBLE</b> | <b>INTERCULTURALIDAD</b> | <b>LINGÜÍSTICA PARA DOCENTES KICHWA</b> | <b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL AULA</b> | <b>TOTAL BENEFICIARIOS</b> |
| 10D03                       | COTACACHI     | 15  | 128                          | 36                            | -   | 128                      | 4                                       | 61   | 372                        |
| <b>TOTAL:</b>               |               | <b>15</b>   | <b>128</b>                   | <b>36</b>                     | <b>-</b>  | <b>128</b>               | <b>4</b>                                | <b>61</b>                                    | <b>372</b>                 |

**Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas**

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son

remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; a continuación se detalla las necesidades docentes atendidas de enero a noviembre de 2019:

| ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS |               |                       |                     |                             |
|--|---------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|
| CÓDIGO   | DISTRITO      | CONTRATOS OCASIONALES | NOMB. PROVISIONALES | TOTAL NECESIDADES ATENDIDAS |
| 10D03  | COTACACHI     | 21                    | 14                  | 35                          |
|  | <b>TOTAL:</b> | <b>21</b>             | <b>14</b>           | <b>35</b>                   |

| ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REGULACION DE PARTIDAS DEL DISTRITO DE QUININTE AL DISTRITO 10D03 COTACACHI Y DELIMITACION TERRITORIAL |               |                       |                     |                             |
|---|---------------|-----------------------|---------------------|-----------------------------|
| CÓDIGO  | DISTRITO      | CONTRATOS OCASIONALES | NOMB. PROVISIONALES | TOTAL NECESIDADES ATENDIDAS |
| 10D03   | COTACACHI     | 12                    | 7                   | 19                          |
|   | <b>TOTAL:</b> | <b>12</b>             | <b>7</b>            | <b>21</b>                   |

**Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0**

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Re categorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige pensar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fiscal y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad. Bajo el nivel zonal dentro de SGD está la responsabilidad de la actualización y cambio de autoridades distritales, como también la actualización y cambio de zona y distrito de los docentes; el número de autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

| SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0 |                 |             |          |                      |
|--------------------------------------|-----------------|-------------|----------|----------------------|
| DISTRITO                             | NOMBRE DISTRITO | AUTORIDADES | DOCENTES | TOTAL ACTUAL./CAMBIO |

|       |               |           |            |            |
|-------|---------------|-----------|------------|------------|
| 10D03 | COTACACHI     | 12        | 193        | 205        |
|       | <b>TOTAL:</b> | <b>12</b> | <b>193</b> | <b>205</b> |

## 11.- DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La Dirección Distrital 10D03 Cotacachi-Educación, División de Administración Escolar a través del área de infraestructura, ejecutó procesos de mantenimiento a la infraestructura educativa con un monto de: **73.207,92 USD (setenta y tres mil doscientos siete dólares americanos con 92/100).**

| CÓDIGO | DISTRITO  | IE INTERVENIDAS HISPANAS | IE INTERVENIDAS BILINGÜES | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PRESUPUESTO |
|--------|-----------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------|-------------|
| 10D03  | COTACACHI |                          | 1                         | CECIB JOSÉ VASCONCELOS             | \$ 1.387,60 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB ANDRÉS AVELINO                 | \$ 2.171,76 |
| 10D03  | COTACACHI |                          | 1                         | CECIB PROVINCIA DEL ORO            | \$ 788,95   |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE SANTA ANA DE COTACACHI          | \$ 4.545,65 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE COTACACHI                       | \$ 2.436,51 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB MIGUEL GARCES                  | \$ 375,65   |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE GABRIEL GARCÍA MORENO           | \$ 4.295,35 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB SEIS DE JULIO                  | \$ 3.053,58 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB. MANUELA CAÑIZARES             | \$ 1.568,98 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB.ELOY PROAÑO                    | \$ 1.107,14 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB. MODESTO PEÑAHERRERA           | \$ 2.112,11 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | EGB. LUIS ULPIANO DE LA TORRE      | \$ 6.172,76 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE. PLUTARCO CEVALLOS              | \$ 1.166,30 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE. IMANTAG                        | \$ 431,77   |
| 10D03  | COTACACHI |                          | 1                         | UEM. SUMAKYACHANAWASI              | \$ 1.398,15 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE. ESMERALDAS                     | \$ 1.744,82 |
| 10D03  | COTACACHI | 1                        |                           | UE. JOSE PERALTA                   | \$ 1.247,72 |



|              |           |           |          |  |                     |
|--------------|-----------|-----------|----------|--|---------------------|
| 10D03        | COTACACHI | 1         |          | UE. APUELA                               | \$ 1.071,44         |
| 10D03        | COTACACHI | 1         |          | UE. CUELLAJE                             | \$ 2.125,10         |
| 10D03        | COTACACHI | 1         |          | UE. COSTAS DEL TOIZAN                    | \$ 943,24           |
| 10D03        | COTACACHI | 1         |          | UE. ISLA SANTA ISABEL                    | \$ 1.090,82         |
| 10D03        | COTACACHI |           | 1        | NAZACOTA PUENTO                          | \$ 25.178,71        |
| 10D03        | COTACACHI |           | 1        | SAN JACINTO                              | \$ 6.793,81         |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>18</b> | <b>5</b> | <b>DITRITO 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN</b> | <b>\$ 73.207,92</b> |

La Dirección Distrital 10D03 Cotacachi-Educación para realizar la ejecución de las asignaciones presupuestarias realizó cinco (5) procesos de mantenimiento que se muestra en el siguiente cuadro:

| Nro.                 | NOMBRE DEL PROCESO EJECUTADO 2019   | MONTO FINAL         |
|----------------------|---|---------------------|
| 1                    | "SERVICIO DE PINTURA PARA FACHADAS Y EXTERIORES DE LAS EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN".  | \$ 4.804,26         |
| 2                    | "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA CARPINTERÍA, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, RÉGIMEN COSTA Y SIERRA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI – EDUCACIÓN"          | \$ 7.500,00         |
| 3                    | "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE BARES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN COSTA Y SIERRA PERTENECIENTES AL DISTRITO 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN".  | \$ 23.518,88        |
| 4                    | "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BILINGÜE DE LA UE NAZACOTA PUENTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI EDUCACIÓN".   | \$ 25.178,71        |
| 5                    | "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JACINTO, UNIDAD EDUCATIVA LUIS ULPIANO DE LA TORRE Y UNIDAD EDUCATIVA COTACACHI DE RÉGIMEN SIERRA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN". | \$ 12.206,07        |
| <b>TOTAL CON IVA</b> |   | <b>\$ 73.207,92</b> |

**OPERACIONES Y LOGÍSTICA**

La Dirección Distrital 10D03 Cotacachi Educación a través de Operaciones y Logística ha realizado la distribución de recursos educativos (textos, uniformes, mobiliarios), seguridad, limpieza y transporte escolar los siguientes 8 procesos con un monto de \$:260.103,58 (doscientos sesenta mil ciento tres dólares con 58/100)

| Nro. | NOMBRE DEL PROCESO EJECUTADO 2019   | MONTO FINAL     |
|------|---|-----------------|
| 1    | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE DE AULAS MÓVILES DONADAS POR LA UNIDAD EDUCATIVA "CAHUASQUI" DEL DISTRITO 10D01 PARA LA UNIDAD EDUCATIVA "SANTA ANA DE COTACACHI" DEL DISTRITO 10D03   | \$ 7.090,20     |
| 2    | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTIBAJE PARA TRANSPORTAR LOS PANELES PREFABRICADOS A SER INSTALADOS EN LA U.E. SANTA ANA DE COTACACHI PERTENECIENTE AL DISTRITO 10D03 COTACACHI – EDUCACIÓN   | \$ 7.000,00     |
| 3    | SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA, CARGA SÓLIDA, CON CONDUCTOR Y ESTIBADORES, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN COSTA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 10D03 COTACACHI – EDUCACIÓN   | \$ 7.050,00     |
| 4    | SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA, CARGA SÓLIDA, CON CONDUCTOR Y ESTIBADORES, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN SIERRA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 10D03 COTACACHI – EDUCACIÓN  | \$ 4.920,12     |
| 5    | SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "SUMAK YACHANA WASI", DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 10D03 COTACACHI PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN   | \$ 9.206,29     |
| 6    | SEVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS, DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SUMAK YACHANA WASI, DEL DISTRITO EDUCATIVO 10D03 COTACACHI PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZON 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.   | \$15<br>.789,33 |
| 7    | SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS, HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EJES, RÉGIMEN COSTA DE LAS PARROQUIAS GARCÍA MORENO Y APUELA DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA IMBABURA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN. | \$139.672,64    |

30

|              |   |                     |
|--------------|---|---------------------|
| 8            | SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS, HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EJE UNIDAD EDUCATIVA ESMERALDAS, RÉGIMEN COSTA UBICADA EN EL RECINTO LAS GOLONDRINAS DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA IMBABURA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN | \$69.375,00         |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>\$260.103,58</b> |

• **TEXTOS ESCOLARES**

Recursos destinados por el Ministerio de Educación a los Distritos para proveer de textos escolares a los estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fisco-misionales en el 2019 a **15539 RÉGIMEN COSTA** y **RÉGIMEN SIERRA** de las instituciones educativas fiscales, y de la UE del Milenio.

• **TEXTOS ESCOLARES**

**RÉGIMEN COSTA 2019**

| NOMBRE DEL DISTRITO | CÓDIGO DEL DISTRITO | Nº DE KITS TEXTOS ENTREGADOS |
|---------------------|---------------------|------------------------------|
| COTACACHI           | 10D03               | 6.191                        |
| <b>TOTAL</b>        |                     | <b>6.191</b>                 |

**RÉGIMEN SIERRA 2019**

| NOMBRE DEL DISTRITO | CÓDIGO DEL DISTRITO | Nº DE KITS TEXTOS ENTREGADOS |
|---------------------|---------------------|------------------------------|
| COTACACHI           | 10D03               | 9.348                        |
| <b>TOTAL</b>        |                     | <b>9.348</b>                 |

**TOTAL BENEFICIARIOS EN TEXTOS ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA Y COSTA 2019: 15.539**

• **UNIFORMES ESCOLARES**

**RÉGIMEN COSTA 2019**

| NOMBRE DEL DISTRITO | CÓDIGO DEL DISTRITO | Nº DE KITS UNIFORMES ENTREGADOS |
|---------------------|---------------------|---------------------------------|
| COTACACHI           | 10D03               | 3.219                           |
| <b>TOTAL</b>        |                     | <b>3.219</b>                    |

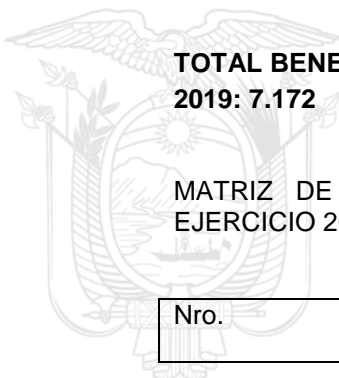


**RÉGIMEN SIERRA HISPANOS**

| NOMBRE DEL DISTRITO | CÓDIGO DEL DISTRITO | Nº DE KITS UNIFORMES ENTREGADOS |
|---------------------|---------------------|---------------------------------|
| Cotacachi           | 10D03               | 3.166                           |
| <b>TOTAL</b>        |                     | <b>3.166</b>                    |

**RÉGIMEN SIERRA BILINGÜES**

| NOMBRE DEL DISTRITO | CÓDIGO DEL DISTRITO | Nº DE KITS UNIFORMES ENTREGADOS |
|---------------------|---------------------|---------------------------------|
| Cotacachi           | 10D03               | 787                             |
| <b>TOTAL</b>        |                     | <b>787</b>                      |



**TOTAL BENEFICIARIOS EN UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN COSTA Y SIERRA 2019: 7.172**

MATRIZ DE AMPLIACIONES DE OFERTAS Y RENOVACIÓN DE PERMISOS EJERCICIO 2019.

|      |                                    |    |
|------|------------------------------------|----|
| Nro. | INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS | 13 |
|------|------------------------------------|----|

• **BARES ESCOLARES**

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la Coordinación Zonal 1 Educación se ha adjudicado 18 bares escolares.

| No           | CÓDIGO | DISTRITO  | NO. BARES ADJUDICADOS |
|--------------|--------|-----------|-----------------------|
| 1            | 10D03  | Cotacachi | 18                    |
| <b>TOTAL</b> |        |           | <b>18</b>             |

• **PROYECTO TINÍ**

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TiNi.

| NO           | CÓDIGO | DISTRITO  | UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO TINI |
|--------------|--------|-----------|---------------------------------------|
| 1            | 10D03  | COTACACHI | 75                                    |
| <b>TOTAL</b> |        |           | <b>75</b>                             |

• **10D INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CÁMARAS DE VIGILANCIA**

El programa de colocación de cámaras de vigilancia en 4 instituciones educativas es motivado para brindar mayor seguridad a los estudiantes debido al alto grado de delincuencia que vive el país.

| NRO. | DISTRITO  | CÓDIGO DISTRITO | MONTO |
|------|-----------|-----------------|-------|
| 1    | COTACACHI | 10D03           | 4     |

## 12.- DIRECCIÓN ZONAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección Distrital de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

### AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2018

En cumplimiento a lo que establece el CAPÍTULO VII DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Artículos 91 y 92 se ha efectuado Ampliación de oferta conforme al siguiente detalle:

**CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**

En el año 2019, NO se crean instituciones educativas tanto de sostenimiento fiscal como de sostenimiento particular.

- **OFERTAN NIVEL INICIAL:**

| Nº           | DISTRITO | AMIE     | PARROQUIA     | NIVELES       | SOSTENIMIENTO | BENEFICIADOS |
|--------------|----------|----------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| 1            | 10D03    | 10H00344 | GARCIA MORENO | INICIAL 1 Y 2 | FISCAL        | 15           |
| 2            | 10D03    | 10H00362 | PEÑAHERRERA   | INICIAL 1Y 2  | FISCAL        |              |
| <b>TOTAL</b> |          |          |               |               |               | <b>15</b>    |

- Ofertan Educación Básica y Bachillerato.
- Se amplía la oferta en Tres (3) instituciones educativas de sostenimiento fiscal beneficiando a 42 estudiantes de diferentes Comunidades.

| Nº           | DISTRITO | AMIE     | PARROQUIA     | ESPECIALIDAD     | SOSTENIMIENTO | BENEFICIADOS |
|--------------|----------|----------|---------------|------------------|---------------|--------------|
| 1            | 10D03    | 10H00298 | GARCIA MORENO | 9° y 10° AÑO EGB | FISCAL        | 26           |
| 3            | 10D03    | 10H00352 | IMANTAG       | 10° EGB          | FISCAL        | 16           |
| <b>TOTAL</b> |          |          |               |                  |               | <b>42</b>    |

- **BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO CIENCIAS** Se amplía la oferta educativa del Bachillerato General Unificado en Ciencias Primero y Segundo Años en dos instituciones beneficiando a 50 estudiantes de diferentes Comunidades.

| Nº           | DISTRITO | AMIE     | PARROQUIA     | ESPECIALIDAD | SOSTENIMIENTO | BENEFICIADOS |
|--------------|----------|----------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| 1            | 10D03    | 10H00344 | GARCIA MORENO | 1º-2º        | FISCAL        | 31           |
| 2            | 10D03    | 10H00352 | IMANTAG       | 1º           | FISCAL        | 19           |
| <b>TOTAL</b> |          |          |               |              |               | <b>50</b>    |

**LEGALIZACIÓN DE OFERTAS EBJAS PERÍODO 2017-2018**

Con memorando MINEDUC-CGP-2018-00574-M, de 28 de marzo de 2018, la Coordinación General de Planificación dispone que se proceda a legalizar la oferta EBJA, en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2017-00025-A emitido el 03 de abril del 2017, se establece: "Autorizar la ampliación del servicio educativo de Alfabetización, Post Alfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo para las instituciones educativas con sostenimiento fiscal seleccionadas a través del "Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA por el período 2018-2019, 2019-2020 en estricta observancia a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General.

En el Distrito 10D03 Cotacachi se legalizó ocho (8) instituciones conforme el detalle:

| Nº | DISTRITO | AMIE     | OFERTA  | JORNADA                 |
|----|----------|----------|---|-------------------------|
| 1  | 10D03    | 10B00036 | BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)  | VESPERTINA              |
| 2  | 10D03    | 10B00037 | ALFABETIZACIÓN; BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)  | VESPERTINA              |
| 3  | 10D03    | 10H00289 | BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA; BACHILLERATO INTENSIVO   | NOCTURNA                |
| 4  | 10D03    | 10H00378 | ALFABETIZACIÓN; BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)  | VESPERTINA              |
| 5  | 10D03    | 10H00380 | BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA; BACHILLERATO INTENSIVO.  | NOCTURNA                |
| 6  | 10D03    | 10H00298 | BACHILLERATO INTENSIVO  | NOCTURNA                |
| 7  | 10D03    | 10H00350 | ALFABETIZACIÓN; BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN); BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA; BACHILLERATO INTENSIVO | VESPERTINA;<br>NOCTURNA |
| 8  | 10D03    | 10H00336 | BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA   | NOCTURNA                |

**PROCESOS DE REAPERTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL AÑO 2019**

En cumplimiento al MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE "REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS", elaborado por la Dirección de Planificación Técnica se reaperturó la siguiente institución educativa.

| DISTRITO | AMIE     | NOMBRE DE LA IE.          | BENEFICIARIOS |
|----------|----------|---------------------------|---------------|
| 10D03    | 10H00333 | ESCUELA EGB RAMON VIESCAS | 22            |

**REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.**

Propuestas de optimización y racionalización de recursos del sistema nacional de educación, sobre la base de: informes de seguimiento del proceso de Microplanificación en las unidades homólogas a nivel distrital; registros consolidados de necesidades institucionales atendidas y por atender; información para la ampliación de oferta educativa; e información para inscripción y asignación de cupos.

| DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACIÓN                                      |                         |                          |           |                     |
|--|-------------------------|--------------------------|-----------|---------------------|
| DIVISIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN  |                         |                          |           |                     |
| REUBICACIONES DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES DE RÉGIMEN COSTA Y SIERRA EN EL AÑO 2019 |                         |                          |           |                     |
| DISTRITO EDUCATIVO   | NOMBRAMIENTO DEFINITIVO | NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | CONTRATOS | TOTAL REUBICACIONES |



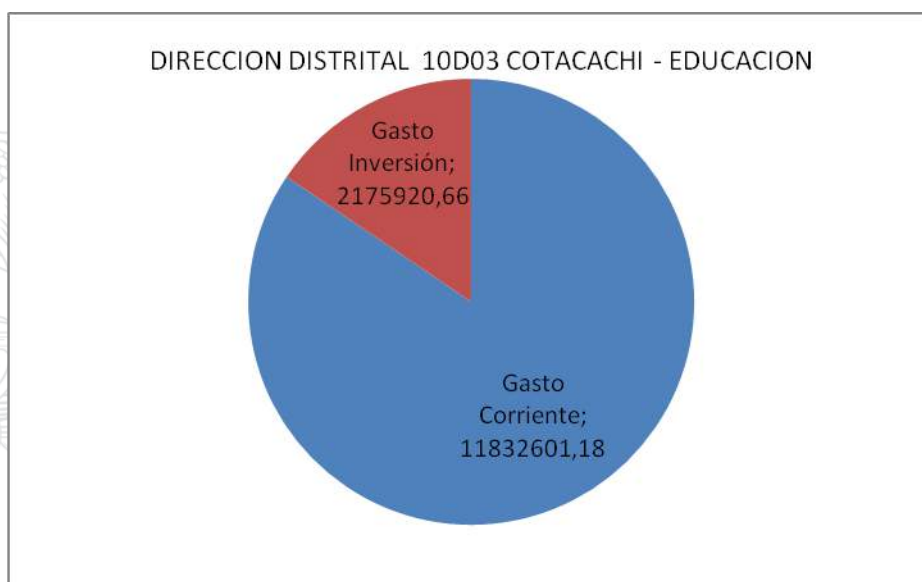


|       |    |   |   |    |
|-------|----|---|---|----|
| 10D03 | 14 | 5 | 4 | 23 |
|-------|----|---|---|----|

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00001-M de fecha 3 de enero de 2019, el señor Ministro de Educación autoriza la asignación de los techos para el POA 2019 del Ministerio de Educación.

El presupuesto de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi-Educación fue de USD \$ 14.008.521,84 de los cuales USD. \$ 11.832.601,18 corresponde a Gasto Corriente con el 84.47 % y USD. \$ 2.175.920,66 a Inversión que representa el 15.53 % en referencia al total asignado como se demuestra en el siguiente cuadro:



El presupuesto asignado para Gasto Corriente de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi – Educación en el año 2019 fue de USD. \$ 11.831.513,29 considerando las fuentes de financiamiento excepto 998, incluye grupo de gasto 51 que corresponde a Remuneraciones como se demuestra en Tabla 1.

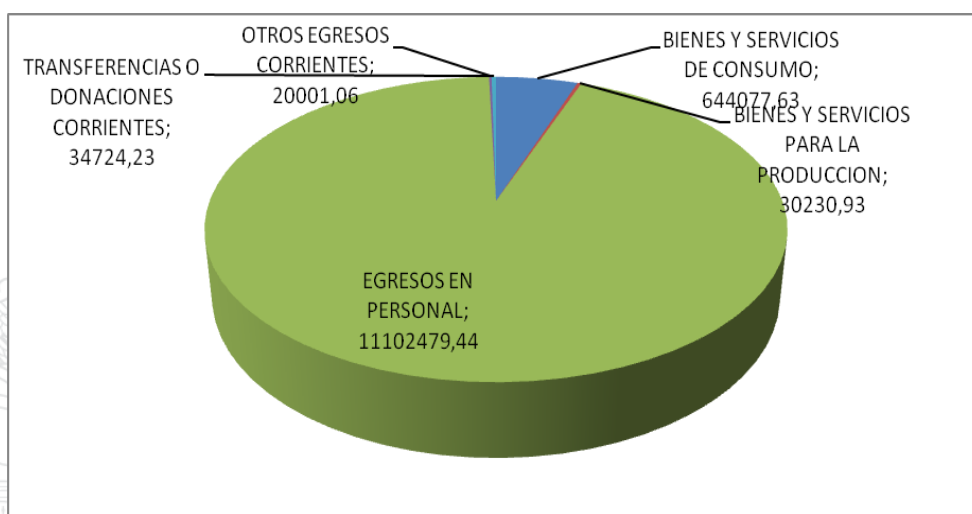
**Tabal 1 .- Gasto Corriente por Grupo de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi - Educación**

| DESCRIPCION GRUPO DE GASTO            | VIGENTE    | %    |
|---------------------------------------|------------|------|
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 644.077,63 | 5.44 |
| BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION | 30.230,93  | 0.26 |

|  |               |       |
|--|---------------|-------|
| EGRESOS EN PERSONAL                    | 11.102.479,44 | 93,84 |
| OTROS EGRESOS CORRIENTES               | 20.001,06     | 0,17  |
| TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 34.724,23     | 0,29  |
| Total general                          | 11.831.513,29 | 100   |

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

### GASTO CORRIENTE



El presupuesto para Gastos de Inversión fue de \$ **2.175.920,66** de los cuales USD. \$ 602.493,16 corresponde a Gastos de Personal del Grupo 71 que es pagado con Recursos de Inversión siendo el 37.69%; el 72.31% corresponde a pagos a jubilados por beneficios adquiridos por el valor de \$1.573.427.50.

**Tabal 2 .- Gasto de Inversión por actividad de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi - Educación**

| DESCRIPCION GRUPO DE GASTO  | VIGENTE      | %     |
|---|--------------|-------|
| JUBILACION DOCENTES   | 1.351.157,50 | 62.10 |
| JUBILACION CODIGO DE TRABAJO  | 90.270,00    | 4.15  |
| FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTIMULO ECONOMICO | 132.000,00   | 6.07  |
| PROCESO DE POSTALFABETIZACION   | 58.400,49    | 2,68  |
| BASICA SUPERIOR   | 237.498,27   | 10.91 |
| BACHILLERATO  | 306.594,40   | 14.09 |
| Total general   | 2.175.920,66 | 100   |

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

### 3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para Gastos Operativos de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi - Educación para su operatividad se encuentra en el programa 001 actividades 006 y 008 por un monto USD. \$ 94.645,84; los valores asignados para proveer de bienes y servicios a las instituciones educativas se encuentran en tres programas, programa 55 Educación Inicial, 56 Educación General Básica y programa 57 Bachillerato por un valor de USD. \$ 211.906,14

En el Programa 59 CALIDAD EDUCATIVA entre los servicios educativos con mayor relevancia se puede evidenciar el gasto en el servicio de transporte, así como el mantenimiento de bares escolares en referencia a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA se ha dado prioridad al mantenimiento de instituciones educativas. En un detalle global entre gasto corriente e inversión por los diferentes proyectos se ha realizado una asignación y una ejecución como se detalla en cuadro adjunto:

**Tabal 3 .- Gasto por Proyecto de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi - Educación**

| DESCRIPCION PROYECTO   | VIGENTE      | DEVENGADO    |
|--|--------------|--------------|
| EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS  | 602.493,15   | 586.814,44   |
| DOTACION DE TRANSPORTE ESCOLAR   | 208.664,55   | 208.664,55   |
| INTERVENCION EN LA ALIMENTACION ESCOLAR  | 22.922,72    | 22.922,72    |
| ADMINISTRACION DE BARES ESCOLARES  | 28.323,14    | 28.323,14    |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  | 68.738,75    | 68.738,75    |
| PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA  | 1.441.427,50 | 1.441.427,50 |
| RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLICACION DE LA LEY INTERPRETATIVA DE LA DISPOSICION GENERAL NOVE | 132.000,00   | 132.000,00   |
| Total general  | 2.504.569,81 | 2.488.891,10 |

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

Se observa una ejecución a nivel de zona del 99.37% que corresponde a USD. \$ 2.488.891,10 de una asignación total de USD. \$ 2.504.569,81 sin grupo de gasto 51.

### 3.2 EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTO

Los grupos de gasto asignados dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi - Educación reflejan una ejecución óptima del 100% en el grupo de gasto TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES que se refiere al pago de Jubilaciones Patronales; se ha asignado un valor de \$ 644.077,63 dentro del grupo de gasto BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO de los cuales se evidencia una ejecución del 99.93%; otros egresos corrientes alcanza un 100% de ejecución y BIENES Y SERVICIOS

PARA LA PRODUCCIÓN refleja un 100% del valor asignado, alcanzando las metas propuestas como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabal 4 .- Gasto por Grupo de Gasto de la Dirección Distrital 10D03 Cotacachi – Educación, sin grupo 51**

| DESCRIPCION GRUPO DE GASTO             | VIGENTE    | DEVENGADO  | % ejecución |
|--|------------|------------|-------------|
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 644.077,63 | 643.654,45 | 99,93       |
| BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION  | 30.230,93  | 30230,93   | 100         |
| OTROS EGRESOS CORRIENTES               | 20.001,06  | 20.001,06  | 100         |
| TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES | 34.724,23  | 34.724,23  | 100         |
| Total general                          | 729.033,85 | 728.610,67 | 99,94       |

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, e-SIGEF 30-12-2019

### 13.- DERECHOS

Hace diez años la educación dio un giro trascendental en la historia del país, reconocida en la Carta Magna, como un derecho que las personas lo ejercen a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, es así que a partir del 2007 la educación se constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal; además el involucramiento de las personas, las familias, la comunidad educativa, en la consecución de políticas, programas, proyectos, intervenciones, acciones y procesos educativos, hitos que han posicionado paulatinamente hasta llegar a ser hoy uno de los derechos sociales más reconocidos y fortalecidos a nivel interno y externo, pero sobre todo valorado y apropiado por los actores directos de la educación. Los docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía reconocen que la gestión educativa durante los últimos años, ha respondido al interés público y no a intereses individuales, corporativos o políticos; razones por la que se ha fortalecido la credibilidad y confianza en el Sistema Nacional de Educación, es así que los resultados de la encuesta aplicada por el INEC en el 2014, respecto a la percepción ciudadana sobre la calidad del servicio educativo, en el ámbito del Ministerio de Educación, reflejan un puntaje de 7,28 sobre 10 puntos considerando que por lo general este tipo de encuestas alcanzan un promedio de 5 puntos sobre 10. La consecución de las políticas establecidas en el Plan Decenal de Educación 2006-2015, en un marco de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, han permitido el reconocimiento, interés y referencia a nivel nacional e internacional, sobre los resultados de programas y políticas, tales como:

- El nuevo modelo de gestión educativa, que permitió la desconcentración de los servicios educativos;
- El programa de Gestión Intercultural Bilingüe, que reconoció y fortaleció la educación intercultural bilingüe;

- El programa de nueva infraestructura educativa, que ha contribuido con el cierre de brechas al acceso a la educación, a través de la construcción y repotenciación de las unidades educativas del milenio con altos estándares de calidad;
- El programa de desarrollo profesional, que ha revalorizado a los docentes con formación continua, re categorización y asensos;
- El proyecto de Teleducación, con una propuesta innovadora de programas educativos, que han contribuido a la formación integral de niños y adolescentes;
- El programa de alfabetización; entre otros.

## 14.- EJE DE GESTIÓN.

Este objetivo trata de resaltar la importancia y prioridad que la educación tiene como respuesta a un derecho humano fundamental consignado en la Constitución de la República y, a su vez, destacar la trascendencia en la formación integral de las personas para su inserción efectiva en la sociedad, contribuyendo al desarrollo del país. Por lo tanto, en la gestión del Sistema Nacional de Educación la participación de los actores sociales en el diseño, implementación y seguimiento de la política educativa es primordial para articular los procesos del nivel central con los desconcentrados a nivel de territorio, para que sea sostenible en el tiempo y responda a los objetivos nacionales.

Para asegurar el acceso universal a la educación, con calidad y calidez, acercando el servicio a las realidades locales y culturales a nivel de territorio, se implementó el Nuevo Modelo de Gestión Educativa que reestructuró el funcionamiento del Ministerio de Educación por procesos, desconcentrando la gestión hacia las zonas, distritos y circuitos. Actualmente la Coordinación de Educación Zona 1 cuenta con 16 distritos y 152 circuitos educativos, con el propósito de mejorar la calidad en los servicios educativos, reflejado en la certificación internacional ISO 9001: 2008, obtenido a nivel de distrito

La eficiencia de los procesos administrativos se relaciona con la pertinencia en la atención a los requerimientos de los ciudadanos, para el efecto, se trabaja en un modelo de excelencia a través de procesos y proyectos de mejora continua.

40

## 15.- DIRECCIÓN: ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Misión planificar, coordinar, controlar y gestionar el manejo de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas establecidas en el distrito.

### UNIDAD ADMINISTRATIVA

Misión: Planificar, coordinar, controlar, gestionar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos del distrito.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES  
Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizaron procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Menor Cuantía de Servicios (MCS), Licitación (LICS). Las contrataciones con prepuesto más elevados son los de transportes escolares para las Instituciones Educativas fusionadas a la Ejes, se realizó mantenimiento a las Instituciones Bilingües así también el mantenimiento de la infraestructura de las I.E. régimen costa y sierra por bares escolares, se realizó el mantenimiento de los vehículos institucionales.

| No | Código                             | Objeto del Proceso   | FECHA DE INICIO | FECHA FINALIZACION | MONTO CONTRACTUAL | CONTRATISTA  | RUC           |
|----|------------------------------------|--|-----------------|--------------------|-------------------|--|---------------|
| 1  | <a href="#">LICS-DDCE-001-2019</a> | CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI EDUCACION   | 6/5/2019        | 5/5/2020           | 12849,34          | SEGUROS ALIANZA S A                                    | 1790551350001 |
| 2  | <a href="#">MCS-DDCE-001-2019</a>  | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI, DEL CANTÓN COTACACHI DE LA PROVINCIA DE IMBABURA  | 5/7/2019        | 3/1/2020           | 14550,25          | HARO ZURITA LUIS ALEJANDRO                             | 1001394707001 |
| 4  | <a href="#">SIE-DDCE-002-2019</a>  | “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS, HACIA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EJE UNIDAD EDUCATIVA ESMERALDAS, RÉGIMEN COSTA UBICADA EN EL RECINTO LAS GOLONDRINAS DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA IMBABURA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL | 29/5/2019       | 12/2/2020          | 60000,00          | COMPAÑIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL GLOBAL UNION GLOUN SA | 891756321001  |

41



|   |                                   |   |           |           |           |   |               |
|---|-----------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|---|---------------|
|   |                                   | 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN”  |           |           |           |   |               |
| 5 | <a href="#">SIE-DDCE-003-2019</a> | SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS, HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EJES, RÉGIMEN COSTA DE LAS PARROQUIAS GARCÍA MORENO Y APUELA DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA IMBABURA, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN                             | 26/4/2019 | 11/1/2020 | 149047,64 | II TRANSPORT E PUBLICO DE PASAJEROS VALLE DE INTAG VALLINTAG S.A. | 1091730045001 |
| 6 | <a href="#">SIE-DDCE-004-2019</a> | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACIÓN, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS ULPIANO DE LA TORRE, CALLE BOLÍVAR NO. 1945 Y QUIROGA, PARROQUIA EL SAGRARIO, CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA   | 24/4/2019 | 9/1/2020  | 15,172.00 | FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA.LTDA.                    | 1091751107001 |
| 7 | <a href="#">SIE-DDCE-005-2019</a> | SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO “SUMAK YACHANA WASI”, UBICADA EN LA PARROQUIA DE IMANTAG, CANTÓN COTACACHI, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI - EDUCACIÓN. (PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO NOCTURNO CON ARMA NO LETAL Y PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL TEMPORAL DIURNO CON ARMA NO | 1/5/2019  | 26/1/2020 | 8,893.85  | SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SVAP CIA.LTDA.                     | 1091761552001 |





|    |                                   |  |           |            |           |                              |               |
|----|-----------------------------------|--|-----------|------------|-----------|------------------------------|---------------|
|    |                                   | LETAL PARA LOS FINES DE SEMANA SÁBADOS Y DOMINGOS  |           |            |           |                              |               |
| 8  | <a href="#">SIE-DDCE-006-2019</a> | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE BARES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL RÉGIMEN COSTA Y SIERRA PERTENECIENTES AL DISTRITO 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN            | 21/6/2019 | 5/8/2019   | 20999,00  | MEDINA ORELLANA LENIN FABIAN | 1716377260001 |
| 9  | <a href="#">SIE-DDCE-007-2019</a> | ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA EDUCACION GENERAL BASICA Y LABORATORIOS DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BACHILLERATO                                 | 3/9/2019  | 18/10/2019 | 33849,99  | MEDINA MOREJON FAUSTO JAVIER | 1719287912001 |
| 10 | <a href="#">SIE-DDCE-008-2019</a> | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BILINGÜE DE LA UE NAZACOTA PUENTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI EDUCACIÓN                               | 9/9/2019  | 7/10/2019  | 22480,99  | MEDINA ORELLANA LENIN FABIAN | 1716377260001 |
| 11 | <a href="#">SIE-DDCE-009-2019</a> | ADQUISICION DE SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE USO INFORMATICO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DISTRITAL 10D03 COTACACHI EDUCACION | 20/9/2019 | 20/10/2019 | 19777,00  | SANCHEZ MENA MARIA ERLINDA   | 1500227481001 |
|    |                                   | TOTAL GENERAL  |           |            | 333554,21 |                              |               |

43

**UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA**

Misión: Planificar, coordinar, controlar y gestionar la ejecución los recursos financieros para que se cumplan los objetivos del distrito.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - CORRIENTE ENERO A DICIEMBRE 2019**

| GRUPO | NOMBRE GRUPO DE GASTO                  | CODIFICADO           | DEVENGADO            | % EJECUCIÓN DEVENGADO |
|-------|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 51    | EGRESOS EN PERSONAL                    | 11,102,479.44        | 11,102,479.44        | 100.00%               |
| 53    | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 644,077.63           | 644,077.63           | 100.00%               |
| 57    | OTROS EGRESOS CORRIENTES               | 20,001.06            | 20,001.06            | 100.00%               |
| 58    | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 20,001.06            | 20,001.06            | 100.00%               |
| 63    | BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION  | 30,230.93            | 30,230.93            | 100.00%               |
|       | <b>TOTAL CORRIENTE</b>                 | <b>11,831,533.29</b> | <b>11,831,533.29</b> | <b>100.00%</b>        |

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO - INVERSIÓN ENERO A DICIEMBRE 2019**

| GRUPO | NOMBRE GRUPO DE GASTO             | CODIFICADO          | DEVENGADO           | % EJECUCIÓN DEVENGADO |
|-------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 71    | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 2,175,920.66        | 2,160,241.94        | 99.28%                |
|       | <b>TOTAL INVERSIÓN</b>            | <b>2,175,920.66</b> | <b>2,160,241.94</b> | <b>99.28%</b>         |

44

**EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 PERSONAL**

| PROG. | NOMBRE PROGRAMA   | CODIFICADO           | DEVENGADO            | % EJECUCIÓN    |
|-------|---|----------------------|----------------------|----------------|
| 1     | ADMINISTRACION CENTRAL  | 1,153,909.61         | 1,153,909.61         | 100.00%        |
| 55    | INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION INICIAL        | 584,588.90           | 584,588.90           | 100.00%        |
| 56    | INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACION GENERAL BASICA | 7,112,086.23         | 7,112,086.23         | 100.00%        |
| 57    | INCORPORACION DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO             | 2,251,894.70         | 2,251,894.70         | 100.00%        |
|       | <b>Total general</b>  | <b>11,102,479.44</b> | <b>11,102,479.44</b> | <b>100.00%</b> |



| <b>EJECUCIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019-GRUPO 530000</b> |  |                   |                   |                    |
|---|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| <b>PROG.</b>  | <b>NOMBRE PROGRAMA</b>   | <b>CODIFICADO</b> | <b>DEVENGADO</b>  | <b>% EJECUCIÓN</b> |
| 1   | ADMINISTRACION CENTRAL   | 94,645.88         | 94,645.88         | 100.00%            |
| 55  | PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION INICIAL        | 9,517.03          | 9,517.03          | 100.00%            |
| 56  | PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BASICA | 82,320.85         | 82,320.85         | 100.00%            |
| 57  | PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO             | 89,837.33         | 89,837.33         | 100.00%            |
| 59  | APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION   | 299,017.93        | 299,017.93        | 100.00%            |
| 60  | INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES   | 35,661.66         | 35,661.66         | 100.00%            |
| 60  | INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES - EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE (EIB)                        | 33,076.95         | 33,076.95         | 100.00%            |
|   | <b>Total general</b>   | <b>644,077.63</b> | <b>644,077.63</b> |                    |

**LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO**

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel distrital con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

- Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo
- El programa de traslados por bienestar social, analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los docentes que laboran dentro de Distrito en la Instituciones Educativas Régimen Costa y Sierra hacia la CZ1-Educación.



- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *“Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.*

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: *«Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

*"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:*

*La autorización de pago con bonos la realizamos una vez que tenemos la disponibilidad presupuestaria previa verificación del cumplimiento de los documentos habilitantes de acuerdo al marco legal vigente.*

*Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Dirección Distrital tiene los siguientes jubilados y ha presentado todos los expedientes a la CZ1 para su trámite correspondiente.*

**REPORTE PAGO DE JUBILACIONES**

| Nº | DISTRITOS | NOMBRE DISTRITO | NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017) | PAGADOS CON BONOS | FALTAN POR PAGAR | BONOS PAGADOS POR DISTRITO |
|----|-----------|-----------------|---|-------------------|------------------|----------------------------|
| 1  | 10D03     | 10D03 COTACACHI | 21  | 19                | 2                | 21                         |
|    |           | <b>TOTAL</b>    | <b>21</b>                                 | <b>19</b>         | <b>2</b>         |                            |

- Otro de los procesos que se llevó a cabo en este periodo es la dotación de ropa de trabajo a los trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación, lo cual establece en el artículo 32 del Cuarto contrato colectivo mismo que fue legalizado el 24 de agosto de 2017 entre el MINEDUC y el Comité de Empresa Única de los Trabajadores, para lo cual se contó con un presupuesto referencial de \$ 96.884,10 para la Zona 1(todo el proceso llevo la CZ1).

**DIRECCIÓN DISTRITAL 10D03 COTACACHI-EDUCACIÓN**

**MATRIZ DE UNIFORMES DEL CÓDIGO DE TRABAJO AÑO 2019**

| N°                   | ZONA | DISTRITOS       | MUJERES | HOMBRES | TOTAL     |
|----------------------|------|-----------------|---------|---------|-----------|
| 1                    | 1    | 10D03-COTACACHI | 13      | 25      | 38        |
| <b>TOTAL GENERAL</b> |      |                 |         |         | <b>38</b> |

**12. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2020**

- Estos cuatro ejes: Calidad, Cobertura, Derechos y Gestión, por parte de esta cartera de estado han permitido contar con avances significativos para el mejoramiento de la Calidad de la Educación, dichos avances son el resultado de la política pública que ha permitido la mejora de la rectoría del sistema educativo, la fuerte inversión en infraestructura, y el trabajo encaminado en la mejora de la calidad educativa con el fortalecimiento de la carrera docente.
- Los programas de capacitación, el mejoramiento en la infraestructura, equipamiento y mobiliario, y los servicios educativos, como eliminación de la contribución voluntaria, ha hecho que la educación sea gratuita, la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar sin duda alguna han contribuido con la casi erradicación de la deserción escolar, la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar hasta terminar sus niveles educativos.
- La Dirección Distrital 10D03 Cotacachi-Educación y la Coordinación Zonal de Educación Zona 1 promueven el desarrollo integral de hombres y mujeres en edad escolar y personas adultas a través de la aplicación de programas de educación con calidad, calidez y excelencia en las instituciones educativas de su jurisdicción, en un entorno intercultural, inclusivo, equitativo e igualitario que permita alcanzar el buen vivir.



## 16.- CONCLUSIONES

- EJE DE CALIDAD. -

Para mejorar la calidad el Ministerio de Educación continuara trabajando en varios temas que incluyen: profesionalización, capacitación y formación docente y otorgamiento de becas para estudios de postgrado; mejoramiento del currículo; implementación de estándares; fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe; atención a la educación especializada e inclusiva; certificación del bachillerato internacional de unidades educativas públicas; implementación de la modalidad flexible para la educación básica y bachillerato.

- EJE DE COBERTURA

En los últimos años el acceso al sistema educativo muestra avances importantes, sin embargo, aún persisten brechas de accesos en diferentes niveles y estratos sociales, según los datos que se resume a continuación:

- a) En educación inicial la tasa bruta de matrícula alcanza el 54.30% al 2017.
- b) Para educación general básica la tasa de abandono en 8vo de EGB alcanza el 4.10% a nivel nacional y en el sector rural llega al 4.56%.
- c) En el bachillerato la tasa neta de asistencia alcanza el 71.88% y en el sector rural el 62.42%.

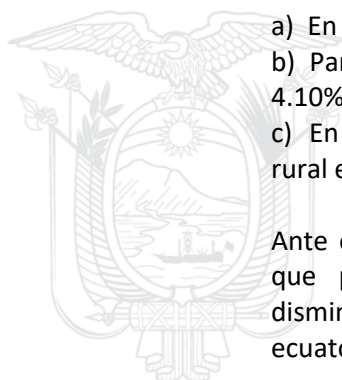
Ante esta situación en el eje de cobertura se plantean objetivos estratégicos que permitan alcanzar mejores resultados en el acceso, permanencia, disminución del rezago y culminación de los estudios para todos los ecuatorianos y ecuatorianas durante toda y en cualquier momento de la vida.

- EJE DE GESTIÓN

El eje de gestión busca mejorar la eficacia y eficiencia del funcionamiento operativo del Ministerio de Educación, tanto en el nivel central y desconcentrado, que permita la ejecución efectiva de los recursos.

- GESTIÓN DE DERECHOS.-

El eje de derechos busca romper con los patrones socioculturales relacionados





con el desconocimiento de la diferencia, de manera particular, antivalores que aientan el establecimiento de relaciones sociales dispares, verticales y maltratantes, reflejadas en manifestaciones de violencia que, a su vez, se reproducen y naturalizan en las relaciones sociales.

Esta problemática se reproduce en el sistema educativo y genera manifestaciones de violencia, cuya atención y prevención debe abordarse a través de políticas públicas e intervenciones intersectoriales.

## 17.- OBJETIVOS 2020

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- Mejorar la calidad del servicio docente
- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

| DESARROLLO DEL DOCUMENTO  |  |            |
|---|--|------------|
| NOMBRE  | FIRMA  | FECHA      |
| Ing. Elena Cabascango<br><b>ANALISTA DE PLANIFICACIÓN</b>           |  | 12-02-2020 |
| REVISIÓN DEL DOCUMENTO  |  |            |
| Lcdo. Hugo Narváez<br><b>ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2 (E)</b>        |  | 12-02-2020 |
| APROBACIÓN DEL DOCUMENTO  |  |            |
| Mgs. Marco Lema Conejo<br><b>DIRECTOR DISTRITAL 10D03 COTACACHI</b> |   | 17-02-2020 |

Cotacachi, 2020-02-12